Oficina de Representación en el Estado de Zacatecas
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Oficio No. ORE152-200/0478/2023

Bitácora: 32/HR-0019/08/22
NRA: CLM3201000128
Zacatecas, Zac., 04 de abril de 2023.

Ramsés Gámez Camargo
Representante Legal de Concreto Lanzado de los Mochis S.A. de C.V. (Beleña)
Tiro San Luis #451, Beleña
Fresnillo, Zacatecas, C.P.: 99000
Correo: clmseguridad18@gmail.com o gutierrezkorin@gmail.com
Tel: (493) 9839000 ext.: 1287

El presente se emite en referencia al trámite: SEMARNAT-07-031 *Modificación al registro de generadores por actualización*, presentado por el Representante Legal de la empresa **Concreto Lanzado de los Mochis S.A. de C.V.,** el día 16 de agosto del 2022 en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al cual se le asignó la bitácora No. 32/HR-0019/08/22.

Al trámite se anexó el formato FF-SEMARNAT-093, de cuya información se desprende lo siguiente:

a) Que el número de registro del generador manifestado en la Sección III, numeral 14, del formato FF-SEMARNAT-093, es: **CLM3201000128.**

b) La información que solicita modificar, conforme a lo manifestado en la Sección III, numeral 17, del Formato FF-SEMARNAT-093, se refiere a: **Incorporación de residuos peligrosos**.

c) En el numeral 18 del mismo formato, describe la información que modifica, señalando que se refiere a lo siguiente: "**Modificación de la cantidad generada (toneladas) por incremento de residuos y eliminación de los que no se generaron durante dos años consecutivos**".

d) En el numeral 19 del mismo formato, describe las causas que motiva la modificación: **"Incremento en la productividad, la cual genera el incremento de uso de sustancias que se vuelven residuos peligrosos. Eliminación de los residuos que no se generaron durante dos años consecutivos."**

e) De acuerdo con la información de su registro con número de bitácora 32/EV-0032/11/19, se dan de alta los residuos peligrosos como se indica a continuación:

Clave del residuo	Descripción del residuo peligroso	Cantidad (Ton/año)
B14	Residuos no anatómicos	0.010000
	Total altas	**0.010000**

f) Que la actividad principal de la empresa es de **"Exploraciones y explotaciones mineras"** y el domicilio donde se realiza la actividad generadora de residuos peligrosos se ubica en: Tiro San Luis #451, Beleña, Fresnillo, Zacatecas, C.P.: 99000; y los residuos peligrosos que estima generar manifestados en el Anexo 16.4, que incluye en su solicitud, son los siguientes:

Oficina de Representación en el Estado de Zacatecas
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Oficio No. ORE152-200/0478/2023

Clave del residuo	Descripción del residuo peligroso	Cantidad (Ton/año)
RP 7/56	Diésel Contaminado	0.400000
O4	Grasa usado	0.020000
RP 7/01	Aceite usado	10.000000
RP 7/32	Residuos varios impregnados de hidrocarburos (trapos, lona, estopa, etc.)	2.500000
NE 02	Filtros usados	1.000000
L7	Lodos aceitosos	1.200000
E 5/01	Botes vacíos de pintura	0.500000
E 4/08	Mangueras contaminadas	0.900000
SO4	Aerosoles y botes despresurizados	0.500000
BI2	Objetos punzocortantes	0.007000
SO2	Baterías eléctricas a base de mercurio(Hg), Cadmio (cd), Plomo	0.001200
SO5	Residuos impregnados con soluciones ácidas	0.010000
RP 7/39	Medicamento caduco	0.002000
SO5	Envases que contuvieron sustancias químicas	1.000000
SO4	Acumuladores usados de equipo	4.500000
	Total	**22.550200**

Conforme a su registro como generador, se encontró que se dan de baja los siguientes residuos peligrosos: **Residuos y colillas de soldadura, cultivos y cepas, sangre, envases que contuvieron plaguicidas y remanentes de los mismos, lámparas fluorescentes y polvos químicos secos,** y varia la cantidad de cada residuo.

El total de residuos peligrosos que estima generar el establecimiento queda de la siguiente manera:

Concepto	Cantidad (Ton/año)
Residuos generados conforme al Anexo 16.4 de la solicitud de modificación	22.550200
Nuevos Residuos generados que se incorporan	0.010000
Total actualizado	**22.560200**

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3° fracción VII, inciso a), 34 fracción XIX, 35 fracción X inciso b) del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 julio de 2022 y 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta Oficina de Representación determina:

1. Con base en su registro como generador de residuos peligrosos, y una vez determinada como procedente la solicitud de modificación, se observa que no varía la categoría en la que está registrado como **Gran Generador**, con el **NRA: CLM3201000128**

2. Este oficio se emite en apego a lo establecido en la **LGPGIR** y su Reglamento, y con base en la revisión y evaluación de la información proporcionada por el Promovente, en el trámite SEMARNAT-07-031 *Modificación al registro de generadores por actualización,* presentado por el representante legal de la empresa **Concreto Lanzado de los Mochis S.A. de C.V.,** el día 16 de agosto del 2022, cuyo contenido se presume cierto, atendiendo al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, salvo que la PROFEPA, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, determine lo contrario, derivado de la inspección y vigilancia que ésta realice en ejercicio de sus atribuciones..

Por último, se le exhorta a seguir dando cumplimiento a las obligaciones que en materia de residuos peligrosos disponen la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, en lo que sea aplicable a su categoría como generador.

ATENTAMENTE
El Encargado del Despacho

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Ing. José Luis Rodríguez León

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Zacatecas, previa designación, firma el **Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales**".

C.c.e.p.
Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-Presente.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Edificio
Oficina de Representación de la PROFEPA en Zacatecas.

Expediente: CLM3201000128